

Guillena y Cobre Las Cruces firman un acuerdo para poner en marcha 200 huertos sociales y un vivero

Sevilla



Europa Press – Hace 15 horas

GUILLENA (SEVILLA), 30 (EUROPA PRESS)

El Ayuntamiento de Guillena (Sevilla) y la Fundación Cobre las Cruces han firmado un convenio para la puesta en marcha de huertos sociales en el municipio y la construcción de un vivero municipal.

En una nota, el Consistorio indica que el acuerdo fue ratificado en el salón de plenos municipal, por el alcalde, Lorenzo Medina (PSOE), y el director gerente de la fundación, Juan Román, que concede una ayuda de 40.000 euros.

Este proyecto de casi 200 huertos urbanos nace con el propósito de fomentar la concienciación medioambiental, recuperando espacios rústicos para su uso agrícola, a la vez que fomenta las relaciones sociales y la convivencia intergeneracional. Además, apunta a otros fines como son promover las buenas prácticas ambientales de cultivo, apostar por la agricultura ecológica, recuperar usos y costumbres de la agricultura tradicional, fomentar la participación ciudadana y potenciar el carácter educativo y lúdico de los huertos.

Por otra parte, el vivero municipal tiene como propósito satisfacer la demanda de plantas que requieren la importante cantidad de zonas verdes, parques y jardines con los que cuenta el municipio. Además, permitirá que se pongan en marcha proyectos de formación e inserción laboral, permitiendo también suministrar plantas a los huertos sociales.

Los huertos de Guillena y el vivero municipal se ubicarán en la zona de la Vega, cerca de la Ciudad del Deporte. Están previstos unos 130 huertos y su superficie oscilará entre los 130 y 140 metros cuadrados. Así, estarán dotados de agua para riego y acceso independiente. En Torre de la Reina y Las Pajanosas se habilitarán otros 30 huertos en cada localidad.

El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Guillena apuesta porque los huertos urbanos estén en funcionamiento en el primer trimestre de 2012, una vez finalicen los trabajos de construcción y se termine de definir el reglamento de adjudicación y funcionamiento.

Los huertos, de titularidad municipal, tendrá un uso exclusivamente agrícola y su producción se destinará exclusivamente al consumo familiar. Podrán ser beneficiarios desempleados, jubilados y pensionistas, empadronados en el municipio. Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, y cumplidos los requisitos, la adjudicación será mediante sorteo, existiendo colectivos con preferencia, como la tercera edad, personas con discapacidad, Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (Ampas) o colectivos femeninos.

La concesión será por un año, aunque revisable a los seis meses, y donde se valorará el buen uso de la parcela, así como el cumplimiento de la normativa establecida. En los huertos se permitirán las visitas grupales de escolares con la finalidad de divulgar prácticas de cultivo tradicional y los adjudicatarios de los huertos estarán obligados a participar en los diferentes proyectos de colaboración con otras entidades que se programen.